

Bogotá, 15 de agosto de 2012
Comunicado de Prensa N° 412



EN CASO DE INCENDIO FORESTAL AVISE A LA AUTORIDAD COMPETENTE

Los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo deben estar atentos a los llamados de la ciudadanía para evitar el deterioro de la cobertura vegetal por conflagraciones.

Bogotá 15 de agosto de 2012. “Si observa un incendio forestal no intente apagarlo, pero si debe informar inmediatamente a las autoridades pertinentes sobre la conflagración. Este es uno de los aspectos importantes de la gestión del riesgo frente a un tema como el que se está registrando en algunas zonas del país”, dijo el Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez.

De esta forma Márquez Pérez recordó la responsabilidad que tiene cada uno de los colombianos en todos estos temas como lo señala la Ley 1523 de 2012 sobre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, así como la función de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Igualmente informó sobre la gestión del riesgo que se debe realizar en algunas zonas del país, según el reporte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- (entidad técnica del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) sobre el tema de incendios forestales.

En nivel rojo se encuentran: la región Caribe en los siguientes municipios y sectores aledaños de los departamentos de: Cesar, El Paso; La Guajira, Uribia; en la región Andina, los departamentos de: Cauca, municipios de Bolívar, Cajibío, Caldoño, Caloto, Corinto, Guachene, Inzá, Jambaló, Miranda, Morales, Padilla, Páez (Belalcázar), Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé (Coconuco), San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará (Paispamba), Toribío, Totoró, Villa Rica; en el departamento de Cundinamarca, municipios de Girardot; Huila, Agrado, Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Íquira, La Argentina, La Plata, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará.

Para el departamento de Nariño, los municipios de Albán (San José), Aldana, Ancuya, Arboleda (Berruecos), Belén, Buesaco, Chachagüí, Consacá, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Tablón, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Linares, Los Andes (Sotomayor), Mallama (Piedrancha), Nariño, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pedro De Cartago (Cartago), Sandoná, Santa Cruz (Guachavés), Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres, Yacuanquer.



En el Tolima, municipios de Alpujarra, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Guamo, Natagaima, Planadas, Purificación, Rioblanco, Saldaña, San Antonio, Suárez; en el Valle del Cauca, Bolívar, Buga, Cali, Candelaria, Florida, Jamundí, Palmira, Tuluá.

El nivel naranja también para Cundinamarca, los municipios de Nilo y Ricaurte; en el departamento de Huila, Oporapa, Rivera, Saladoblanco, San Agustín; en el departamento de Nariño, Barbacoas, Colón (Génova), Córdoba y Ricaurte; para el Tolima, Coello, Melgar y para el Valle del Cauca, Ginebra y Yumbo.

En este nivel se hace un llamado especial para el Parque Nacional Natural Las Herosas, Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos, Parque Nacional Natural Farallones de Cali, Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Parque Nacional Natural Puracé y Santuario de Fauna y Flora Galeras.

En la región Orinoquía, hay nivel rojo para el departamento del Meta, sector de La Macarena, la Uribe, atención especial para el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena; para la región Amazónica Caquetá, El Doncello, El Paujil, Florencia.

El nivel naranja para el departamento del Caquetá, Puerto Rico, San Vicente del Caguán; en el Putumayo municipio de Colón.

Sabías que...

Actualmente, en el Congreso de la República, se debate una Ley Nacional de Bomberos que dará más regulaciones y le permitirá un mejor actuar al sistema general de bomberos.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres